

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **116**

Fecha Estado: 18/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210040100	Ordinario	MARTA LIBIA ARBOLEDA SOSA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega la autorización del depósito judicial solicitado por el Dr. José Humberto Escobar Naranjo por no tener facultad ni poder para reclamar, no siendo apoderado de la parte actora, ni parte en el proceso.	17/07/2023		
05001410500820220069400	Ordinario	GILDARDO ANTONIO CASTAÑO MURIEL	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	17/07/2023		
05001410500820220072500	Ordinario	ABELARDO DE JESUS OLARTE CATAÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	17/07/2023		
05001410500820220074300	Ordinario	LUZ ESTELA NOREÑA NOREÑA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	17/07/2023		
05001410500820220074500	Ordinario	JOSE CONRADO BEDOYA GARCIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	17/07/2023		
05001410500820230000500	Tutelas	CANDIDA ROSA ZAPATA OCHOA	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	17/07/2023		
05001410500820230013900	Tutelas	USBALDO ANTONIO RESTREPO RODRIGUEZ	EPS SANITAS	Auto decide incidente Se deja en SUSPENSO el trámite incidental hasta el martes 25 de julio de 2023, en aras de verificar el efectivo cumplimiento de la orden judicial.	17/07/2023		
05001410500820230053100	Ordinario	JORGE MARIO LOPEZ RENDON	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar a cabalidad todos los requisitos exigidos por el Despacho, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	17/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)